

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

6034 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se anulan las resoluciones sobre el procedimiento de declaración como bien inventariado a favor de la Casa Colorá de Alquerías, Murcia. Expedientes DBC. 000013/2021 y DBC 000030/2022.

Vista la Orden de 21 de junio de 2023, de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, por la que se ESTIMA PARCIALMENTE los recursos formulados por don S. P. Moreno, en representación de la Asociación para la Conservación del patrimonio de la Huerta de Murcia (HUERMUR), contra Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de 29 de junio de 2022 por la que se declara la caducidad del procedimiento de declaración como bien inventariado a favor de la Casa Colorá de Alquerías, Murcia, y archivo del expediente administrativo, expediente DBC 000013/2021, y el interpuesto contra la resolución de 4 julio de 2022 por la que se incoa procedimiento de declaración de bien inventariado a favor de la Casa Colorá de Alquerías, Murcia, expediente administrativo DBC 000030/2022, anulando los actos impugnados, y acordando la retroacción de actuaciones al momento posterior a la emisión del informe propuesta del Servicio de Patrimonio de fecha 20 de mayo de 2022.

En su virtud, a propuesta del Servicio de Patrimonio Histórico y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el Decreto n.º 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes,

Resuelvo:

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de 29 de junio de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se declara la caducidad del procedimiento de declaración como bien inventariado a favor de la Casa Colorá de Alquerías, Murcia, y archivo del expediente administrativo DBC 000013/2021, retrotrayendo las actuaciones al momento posterior a la emisión del informe propuesta del Servicio de Patrimonio Histórico de 20 de mayo de 2022.

Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de 4 de julio de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se incoa un nuevo procedimiento de declaración bien inventariado a favor de la Casa Colorá de Alquerías, Murcia, y archivo del expediente administrativo DBC 000030/2022.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados y al Ayuntamiento de Murcia y publicarla en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, a 4 de octubre de 2023.—El Director General de Patrimonio Cultural, José Francisco Lajara Martínez.